

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Quince (15) de Abril dos mil Veintiuno (2021)

Ejec Alim RAD: 110013110013**20190045700**

En atención a la solicitud que antecede, presentada de consuno por los extremos litigiosos, se ordena la entrega de los títulos que se encuentran consignados en la cuenta del Juzgado a través del Banco Agrario de Colombia, y para este proceso a la señora ALEJANDRA DIAZ HERRERA, por concepto de alimentos. Dejándose las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 060

HOY: 16 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA